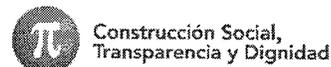




Proceso: SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 571
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA	Serie/Sub serie: EN DESCONGESTIÓN Código Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220-13	



Bucaramanga, Nueve (09) de Septiembre de 2019

Señor (a):
OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref. **AVISO N° 0071 - RESOLUCIÓN No. 32553 de 22 de julio de 2019**

INSPECCION DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN No. 32553 de 22 de julio de 2019**, "Por medio de la cual se declara la caducidad de la facultad sancionatoria de la Administración dentro del proceso Rad.32553"

Se publica el presente **AVISO 0071** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 09 SEP 2019 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA EN DESCONGESTIÓN** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 09 SEP 2019 a las 7:30 a.m.


BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Constancia secretarial: Se desfija el presente aviso hoy 13 SEP 2019 a las 6:00 p.m.


BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Proyectó: *Jessika Moreno Abogada Cps*



Alcaldía de Bucaramanga
Fase I Piso 3 Teléfono 6337000 EXT. 331
Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia